



ACUERDO No. SO-001-2025

Tegucigalpa, M.D.C; 21de enero del año dos mil veinticinco (2025)

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,

CONSIDERANDO (1): Que EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP), es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisional y presupuestaria.

CONSIDERANDO (2): Que la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LTAIP), en su Artículo 11 Numeral 7 le otorga al PLENO DE COMISIONADOS la función y atribución de reglamentar, planificar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO (3): Que se recibió en la Secretaria del Pleno el MEMORANDO IAIP-GA-009-2025, REMITIDO A LA SECRETARIA DEL PLENO, POR EL LICENCIADO JUAN CARLOS ZAVALA, EN SU CONDICIÓN DE GERENTE ADMINISTRATIVO, MEDIANTE EL CUAL REMITE PARA APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN EL PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

CONSIDERANDO (4): Que según consta en el Acta de Sesión Ordinaria SO-002-2025, de fecha 21 de enero del 2025, el PLENO DE COMISIONADOS por unanimidad de votos acordó: Dar por recibido y aprobado el "PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.







POR TANTO:

PÚBLICA (IAIP), POR UNANIMIDAD DE VOTOS y, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116, 118, 122 de la Ley de la Administración Pública, del Decreto Legislativo Número 170-2006 contentivo de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, el cual fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de diciembre de 2006, los Artículos 11, numeral 7 de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 12 numeral 17 del REGLAMENTO DE LA LEY; 15 del REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; Punto 7 del Acta No. 12, de la sesiona de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

ACUERDA:

PRIMERO: Dar por recibido y aprobado el "MEMORANDO JAIP-GA-00 9-2025, REMITIDO A LA SECRETARIA DEL PLENO, POR EL LICENCIADO JUAN CARLOS ZAVALA, EN SU CONDICIÓN DE GERENTE ADMINISTRATIVO, MEDIANTE EL CUAL REMITE PARA APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN EL PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

SEGUNDO: Instruir al Licenciado Juan Carlos Zavala en su condición de Gerente Administrativo del Instituto de Acceso a la Información Pública, para que de acuerdo a lo que manda la Ley, proceda a realizar el trámite administrativo correspondiente, en relación













al Plan Anual de Compras y Contrataciones para el Ejercicio fiscal 2025.

TERCERO: Emitir el Acuerdo Correspondiente y adjuntar la documentación

soporte al acta.

HERMES OMAR MONCADA

Comisionado Presidente

MIGUEL ANGEL BERRIOS ESCUEDA Comisionado Secretario de Pleno







